



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Aguachica

Estado No. 86 De Jueves, 1 De Diciembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
20011408900120140015700	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia	Gener Antonio Afanador Fuentes, Raquel Fernandez Ramos	30/11/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
20011408900120190004600	Ejecutivo	Comultrasan	Jaider De Jesus Lacera Samper	30/11/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
20011408900120190011700	Ejecutivo	Cooperativa Especializada De Ahorro Y Credito-Crediservir	Zoilo Duran Jaimes	30/11/2022	Auto Ordena - Tomar Atenta Nota
20011408900120170034800	Ejecutivo	Credititulos Sas	Aristobulo Rubio Navarro	30/11/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
20011408900120180012700	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco De Bogota	Wilman Boneth Rodriguez	30/11/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
20011408900120180057200	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Coomultrasan	Anyela Yoahna De La Rosa Muñoz	30/11/2022	Auto Ordena - Nueva Dirección

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 1 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RAFAEL EDUARDO LAOCUTURE ROBLES

Secretaría

Código de Verificación

10b8f982-b347-4164-80ba-b77bf7dfbc11



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Aguachica

Estado No. 86 De Jueves, 1 De Diciembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
20011408900120190043900	Verbal	Luis Alfredo Vargas Perez	Jose Picon Picon	30/11/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 1 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RAFAEL EDUARDO LAOCUTURE ROBLES

Secretaría

Código de Verificación

10b8f982-b347-4164-80ba-b77bf7dfbc11